

POLÍTICA DE TOYRSA

La Dirección de Toyrsa, empresa dedicada a la construcción de obras, dentro del alcance de nuestras actividades (ver certificados) considera fundamental el mantenimiento de un **Sistema Integrado de Gestión** que, certificado por un organismo acreditado, garantice a todas las partes interesadas, clientes, proveedores, trabajadores, gobierno (legislador) y partes interesadas relacionadas con el medioambiente la satisfacción de sus objetivos.

Toyrsa asume como factores fundamentales en la realización de sus actividades el respeto al medioambiente, garantizar la seguridad y salud de los trabajadores a su servicio en todos aspectos relacionados con el trabajo, proporcionar productos que satisfagan los requisitos del cliente y reglamentarios aplicables, así como aumentar la satisfacción del cliente y lograr la mejora continua de la eficacia del S.I.G.

La Dirección de TOYRSA comunica a toda la organización los principios en que se basa el S.I.G y la pone a disposición pública:

1. **COMPROMISO** de todo el personal y trabajo en **EQUIPO**.
2. **INFORMACIÓN, FORMACIÓN y PARTICIPACIÓN** internas.
3. **PROFESIONALIDAD** y mejora continua.
4. **PREVENIR** antes de corregir.
5. Compromiso con la **PREVENCIÓN DE LOS DAÑOS y EL DETERIORO DE LA SALUD**, así como para eliminar los peligros y reducir los riesgos, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y de **MEJORA CONTINUA DEL DESEMPEÑO** del S.I.G.
6. Aplicar las medidas que integran el deber general de prevención con arreglo a los **PRINCIPIOS DE ACCIÓN PREVENTIVA**, fomentando la **consulta** y participación de sus colaboradores/representantes de los trabajadores (cuando existan) y partes interesadas pertinentes
7. **IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS ASPECTOS AMBIENTALES Y RIESGOS LABORALES** que se generen en el desarrollo de las obras y servicios, estableciendo un análisis y una planificación preventiva para la minimización de las incidencias que puedan producirse.
8. Cumplir con los **REQUISITOS**. Mejorar continuamente la **EFICACIA** del S.I.G. y la **PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN y uso sostenible de los recursos naturales (como papel, etc..)** y **nuestro objetivo de "cero accidentes"**.
9. Cumplir con los **REQUISITOS LEGALES APLICABLES** y con otros requisitos que la organización suscriba relacionados con sus aspectos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.

Valladolid, 21 de Agosto de 2020



Felipe Robledo Ceinos